

PRESUPUESTO GENERAL 2019
OCT.17.18

Por UTL senador Jorge Enrique Robledo

General

Un Presupuesto para reforzar el modelo económico neoliberal. Viene embarazado de Reforma Tributaria.

2017: el peor año desde 2009. Crecimiento del PIB: 1,8%.

Con creciente endeudamiento público, 60% del PIB si se suma la deuda de Ecopetrol.

Déficits gemelos por el modelo de la inversión extranjera y las TLC. Déficit fiscal estructural. 2017, déficit fiscal: 34 billones. Déficit externo: \$30,6 billones. Esto déficits se “curan” con ajustes en el consumo de los hogares (crecimiento de 2014 a 2017, de 4,3% al 1,7%) y aumentos de las cargas tributarias sobre la clase media y los estratos populares.

Se repite la historia de un gobierno optimista con los supuestos macroeconómicos para después aplazar (recortar) parte del gasto público.

Durante la era Santos (2010-2018) la economía nacional se ha movido entre el estancamiento, vulnerabilidad macroeconómica, desempleo estructural y la burbuja financiera. La causa de este comportamiento sigue siendo el modelo de la dependencia de la inversión extranjera, de cual las consecuencias se mantienen y amplifican. Expansión de las importaciones que destruyeron la producción del agro y la industria y unos altos déficits gemelos, con la ayuda de los TLC.

Déficit gemelos

	2017	2016	2015	2014	2013	2012
Cuenta cte	-3,3%	-4,4%	-6,5%	-5,2%	-3,2%	-3,1%
Fiscal	-3,6%	-4%	-3%	-2,4%	-2,4%	-2,3%
Total	-6,9%	-8,4%	-9,5%	-7,6%	5,6%	-5,4%

Fuente: BanRepública y MinHacienda

Presupuesto 2019

\$258,9 billones

Ingresos:

Ingresos corrientes (tributos) financian 56% del Presupuesto, de los cuales 51% son tributos indirectos. (el IVA recauda \$45 billones, imptoconsumo \$2,4 billones, \$1,6 billones impuesto a combustibles).

33% provienen de ingresos de capital. 65,4 billones de endeudamiento interno y externo. Dice el gobierno que bajo a \$52 billones el peso de la deuda en los ingresos, pero lo que hizo fue aplazar endeudamiento y dejar \$14 billones para financiar con lo que recolecte de la reforma tributaria, que por donde se mire, según los combos Carrasquilla, implica gravar en \$15 billones con impuestos indirectos y \$2,4 billones de imponenta a personas naturales. Es decir, la deuda no se modifica y lo que falta se financia con la Tributaria.

Gasto:

Los aumentos en gasto en inversión (\$46,7 billones) y en 11 sectores del gobierno están supeditados a la aprobación de la regresiva reforma tributaria de Duque-Carrasquilla.

Por el modelo de saqueo, es bueno recordar que en 2014 (\$6 billones), 2015 (\$8,6 billones), y 2016 (\$6 billones) hubo aplazamiento del gasto público (\$20,6 billones entre 2014-2016).

El gasto público social está estancado en términos reales. Desde 2005 pesa el 69% del presupuesto sin deuda.

Deuda es el principal rubro del gasto. \$51,9 billones. ¡El país necesita una auditoría a la deuda pública!

Deuda Bruta Sistema Público No Financiero (SPNF)

1995: \$21 billones de pesos (22% PIB)

2017: \$516 billones de pesos (56,6% PIB)

Jun. 2018: \$527 billones de pesos (58,2% PIB)

Ha crecido 25 veces en los últimos 23 años. La deuda per cápita equivale a 10 millones.

5 de los 30 sectores reducen el gasto en 2019.

El aumento del Presupuesto en 11 sectores está supeditado a la Reforma Tributaria.

Agro. Es la participación más baja desde 2013 (2,4% del gasto)

Ciencia y tecnología. 0,14% del gasto. Nunca ha superado una asignación de \$500 mil millones. Cae 17% comparado con 2013.

Medio ambiente. Cae en términos reales 2%. En 2019 su peso es del 0,27%, el más bajo desde 2003.

Comercio, Industria y Turismo apenas pesa el 0,4% del Presupuesto, en el ambiente de los TLC. Luego esto está abandonado a su suerte. La política es importar. Cae 30% desde 2013.

Comunicaciones. Cae 32% desde 2014.

Cultura. No crece en términos reales. 0,16% del gasto. Cae 6% comparado con 2015.

Defensa y Policía. Cuarto rubro del gasto (13%).

Deporte y Recreación. En términos reales no crece.

Educación. Segundo rubro de gasto. En 2003 era el 22% del gasto, hoy cae al 16% del gasto.

Transporte. Crece 45%, para aliviar los déficits presupuestales de las vías 4G, favorecer a Sarmiento Angulo.

El dilema tradicional de la economía para asignar los recursos es entre cañones y mantequilla, según la economía duquista-Carrasquilla, es entre deuda (especulación) y producción. Ellos escogen la especulación.

Las peticiones de traslado de gasto (partidas presupuestales) en el marco del Presupuesto de Carrasquilla, implican someterse al trámite de la Reforma Tributaria.

Proposición sustitutiva

Modifíquese el artículo 2 del Presupuesto de Gasto o Ley de Apropriaciones
Sección 1401

Servicio de la deuda pública

B. Servicio de deuda pública: 48,612,268,915

Total sección: 48,612,268,915

Ministerio de Defensa Nacional

Sección 1501

C. Presupuesto de inversión

1502 Capacidad de las Fuerzas Militares en Seguridad Pública y Defensa
en el territorio nacional: 283,765,350,000,000

Ministerio de Educación Nacional

Sección 2201

C. Presupuesto de inversión: 7,394,409,440,940

2202 Calidad y fomento de la educación superior: 5,487,735,942,672

(...)

Total presupuesto sección: 44,588,548,623,310

Explicación

Se le quitarían 500.000 millones al presupuesto de inversión al MinDefensa y \$2,7 billones al servicio de la deuda.

Para esto el gobierno debería reprograma el gasto de deuda, renegociando, y buscar las fuentes de financiamiento en una reforma tributaria democrática: Eliminar beneficios tributarias al sistema financiero, revivir el impuesto a los giros de utilidades al exterior y vía gestión fiscal de la DIAN perseguir los patrimonios ocultos en los paraísos fiscales.

Proposición

Elimínese el artículo 136 de la Ley Apropriaciones y Gastos, artículo que autoriza al gobierno nacional a vender los paquetes accionarios o participaciones en las centrales de abasto.

Jorge Enrique Robledo
Senador

Proposición

Adiciónese un nuevo artículo a la Ley de Rentas y Apropriaciones

Artículo nuevo: todos los recursos que sean transferidos desde la nación o sus institutos descentralizados a las instituciones de educación superior públicas entrará a hacer parte de su base presupuestal.

Jorge Enrique Robledo
Senador

Proposición

Adiciónese un artículo nuevo a la Ley de Rentas y Apropiaciones en el marco de la protección de la sostenibilidad de las finanzas públicas nacionales.

Artículo nuevo. En 2019 el gobierno nacional, a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, creará una Comisión para realizar una auditoría a los flujos y al stock de la deuda pública. A esta institución se le asignarán los recursos necesarios para su funcionamiento.

La auditoría estará como mínimo integrada por cinco académicos seleccionados por las universidades públicas en ejercicio de su autonomía, dos representantes de la Academia Colombiana de Ciencia Económicas; dos representantes del gobierno nacional; siete integrantes del Congreso de la República de los cuales dos deberán ser miembros de los partidos políticos declarados en oposición, dos de los partidos políticos declarados como independientes y tres de los partidos políticos declarados como de gobierno; tres representantes de centros de investigación de reconocida trayectoria nacional; y otras tres personas de reconocida trayectoria escogidos entre la sociedad civil que seleccionará el gobierno nacional.

Esta Comisión entregará un informe que reflejará las posiciones políticas de sus integrantes y hará las recomendaciones que considere pertinentes.

El funcionamiento de la Comisión de Auditoría a la Deuda Pública Nacional será reglamentado por el gobierno nacional observando los siguientes principios: publicidad, transparencia, moralidad administrativa, eficacia, buena fe, entre otros.

Jorge Enrique Robledo
Senador de la República

Proposición

Modifíquese el artículo 2 de la Ley de Rentas y Apropriaciones

Adiciónese 1 billón de pesos al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la sostenibilidad del ingreso y la garantía de precio mínimo en favor los productores agropecuarios.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Sección 1701

C. Presupuesto de inversión: 1,742,721,370,702

1101 Producción y aprovechamiento agrícola: 1,000,000,000,000

Sección 2401

Ministerio de Transporte

B. Presupuesto de servicio de deuda pública: 2,420,000,000,0000

Jorge Enrique Robledo

Senador

Explicación

Entrega 1 billón para la agricultura, los cuales transfiere desde el presupuesto del MinTransporte.